

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVII

Número 1.326

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 y 30 a 13 y 30

Horas de despacho al público: De 9 a 12.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 12 y 30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

13 de Marzo de 1952

107

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de 1.ª sesión pública extraordinaria de constitución, que celebra el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento el día 3 de Febrero de 1952, a las 10 horas.

Señores Alcalde-Presidente: don Vicente García Arrazola.

Señores del Ayuntamiento a quienes no afecta la renovación.

Don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don José Fernández Verdú, don Ismael Puyoles Berdala, don Antonio Partida Sobrino, don Epifanio Hernández Valiente, don José Leoncio Alba, don Luis Aznar Zubigaray.

Señores del Ayuntamiento Saliente

Don Claudio Romero Rodríguez, don Geraldo Rodríguez de Costa, don Antonio Reque Galindo.

Señores concejales reelegidos

Don Matías Calvo Pecino, don José Gómez Martínez Almela.

Señores del Ayuntamiento. Entrante

Don Lupicino de la Torre Parraza, don José Fernández Amador, don José Martín Hernández, don Manuel Díaz Muriel, don Vicente Cosío García, don Emilio Vaquer Moreno, don Miguel Saenz de Buruaga Schlosser.

Secretario accidental, don Diego de la Rubia Benzo.

Interventor accidental, don Enrique Lanuza Cano.

Abierta la sesión, manifiestan, los señores Reyes Becerra y Aznar Zubigaray, su disconformidad con el acuerdo adoptado sobre abono a los funcionarios municipales de los beneficios establecidos por el artículo trescientos veintinueve de la Ley de Régimen local, por lo que, en este acto, y ya que no pudieron asistir a la sesión en que se adoptó, salvan sus votos.

Seguidamente se da lectura a continuación de los Concejales don Remigio González Lozana y don Francisco Cutillas Rubio, que por razones de enfermedad y ausencia respectivamente, excusan su asistencia.

Acto seguido, se da lectura a la relación de Concejales que deben cesar, a oficio de la Junta Municipal del Censo Electoral en la que se comunica que para la renovación parcial del Ayuntamiento han sido elegidos como Concejales los señores siguientes: Grupo de Cabezas de Familia; don Matías Calvo Pecino, don Lupicino de la Torre Parraza y don José Fernández Amador. Grupo de Organismos Sindicales; don José Martín Hernández, don Manuel Díaz Muriel y don José Gómez Martínez-Almela. Por el Grupo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales; don Vicente Cosío García, don Emilio Vaquer Moreno y don Miguel Saenz de Buruaga y Schlosser.

No alegándose incompatibilidad de clase alguna que pueda afectar a los nombrados, el Sr. Alcalde los declara posesionados de sus cargos Concejil.

Y a continuación, dice que es urgentísimo tratar de un importante asunto: Conceder a S. E. el Jefe del Estado Generalísimo Franco, la primera Medalla de la Ciudad. Y como el miércoles próximo ha de trasladarse una Comisión a Madrid, pide se le faculte para el nombramiento de los señores que han de integrar tal Comisión, a lo que el Pleno, preste su conformidad.

Prosigue el Sr. Alcalde manifestando que se va a dar lectura a la relación de señores Tenientes de Alcalde en la forma siguiente: Primer Teniente de Alcalde, don Matías Calvo Pecino, Segundo, don José Fernández Verdú, Tercero, don José Martín Fernández, Cuarto, don Lupicino de la Torre Parraza; Quinto, don Enrique Reyes Becerra; Sexto, don José Hernández Amador y Septimo don Emilio Vaquer Moreno, los cuales pasan a ocupar sus sitials junto a la Presidencia.

Se da cuenta, a continuación, de la constitución de las Comisiones Informativas, que es en la siguiente forma:

Comisión Primera.—Beneficencia, Sanidad e Higiene. Presidente, Primer Teniente de Alcalde, don Matías Calvo Pecino; Vocales, don Luis Sánchez-

Blanco y Sánchez-Blanco, don Luis Aznar Zubigaray y don José Gómez Martínez-Almela.

Comisión Segunda.—Obras, Urbanización, Ensanche, Instrucción Pública y Cultura: Presidente, Segundo Teniente de Alcalde, don José Fernández Verdú; Vocales, don Manuel Díaz Muriel y don Vicente Cosío García.

Comisión Tercera.—Hacienda, Régimen Económico y Compras: Presidente, Tercer Teniente de Alcalde, don José Martín Hernández; Vocales: don Vicente Cosío García, don Antonio Partida Sobrino, don Miguel Saenz de Buruaga y Schlosser.

Comisión Cuarta.—Personal con sus incidencias y Tribunales de Examen: Presidente, Cuarto Teniente de Alcalde, don Lupicino de la Torre Parraza; Vocales: don Antonio Partida Sobrino, don Manuel Díaz Muriel y don Luis Aznar Zubigaray.

Comisión Quinta.—Limpieza Pública, Fuentes, Jardines, Policía Urbana, Incendios y Cementerios: Presidente, Quinto Teniente de Alcalde, don Enrique Reyes Becerra; Vocales: don José Gómez Martínez-Almela y don José Leoncio Alba.

Comisión Sexta.—Festejos, Funciones, Ornato, Alumbrado, Agua y Circulación: Presidente, Sexto Teniente de Alcalde, don José Fernández Amador; Vocales: don Epifanio Hernández Valiente, don Ismael Puyoles Berdala, don Vicente Cosío García.

Comisión Séptima.—Abastos, Mercado, Pescadería y Matadero: Presidente, Séptimo Teniente de Alcalde, don Emilio Vaquer Moreno; Vocales: don Ismael Puyoles Berdala, don Enrique Catalán Tanco y don José Leoncio Alba.

Sección de Reclutas Primera.—Presidente, don Lupicino de la Torre Parraza; Síndico, don Luis Aznar Zubigaray; Vocales: don Ismael Puyoles Berdala y don Manuel Díaz Muriel.

Segunda.—Presidente, don Enrique Reyes Becerra; Síndico, don José Gómez Martínez-Almela; Vocales, don José Leoncio Alba y don Vicente Cosío García.

Tercera.—Presidente, don Emilio Vaquer Moreno, Síndico, don Miguel Saenz de Buruaga y Schlosser; Vocales: don Epifanio Hernández Valiente y don Antonio Partida Sobrino.

Montepío de Funcionarios Municipales.—Vicepresidente-Inspector de la Junta, don Matías Calvo Pecino; Vocales: don Lupicino de la Torre Parraza y don Luis Aznar Zubigaray.

Asamblea Local de la Cruz Roja.—Vocales: don Lupicino de la Torre Parraza y don José Gómez Martínez-Almela.

Junta Provincial de Beneficencia.—Don Matías Calvo Pecino.

Junta Municipal del Censo Electoral.—Vocal propietario, don Luis Aznar Zubigaray; Vocal suplente don José Gómez Martínez-Almela.

Junta Municipal de Enseñanza Primaria.—Vocal don José Fernández Verdú.

Consejo Provincial de Educación Provincial.—Vocal, don José Fernández Verdú.

El Sr. Alcalde pide y se acuerda: que las Sesiones de la Comisión Permanente se continuen celebrando los miércoles a las diez horas de la mañana, y que el Pleno celebre sesión ordinaria una vez al trimestre.

El Sr. Alcalde, hace uso de la palabra para recordar a los señores Concejales la responsabilidad que han contraído para con las Autoridades, para con ellos mismos, y para con el Cuerpo Electoral que les han depositado su confianza.

Solicita el Sr. Alcalde y se acuerda: dirigir telegramas a S. E. el Jefe del Estado, al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, a S. E. el Alto Comisario y Gobernador General y el Excmo. Sr. Director General de Administración Local, expresando la incondicional adhesión del nuevo Ayuntamiento y sus propósitos de trabajar sin descanso por la Ciudad.

El Teniente de Alcalde, Sr. Fernández Verdú, agradece al Sr. Alcalde la confianza que en ellos deposita.

Y por último el Sr. Romero, en nombre de los Concejales salientes, agradece al Sr. Alcalde sus amables palabras.

Terminados los asuntos a tratar, levántose la sesión a las once y veinte horas.

Aprobado en sesión de 5 de marzo de 1952.

108

Extracto del acta de sesión ordinaria de segunda citación que, que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 8 de febrero de 1952.

Alcalde Accidental, señor; don José Fernández Verdú, Tenientes de Alcalde, señores; don José Martín Hernández, don Emilio Vaquer Moreno, Secretario Accidental; don Joaquín Quiroga Pérez, Interventor de fondos, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

PUNTO SEGUNDO

Causan alta y baja en el Padrón municipal de habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

PUNTO TERCERO

Visto el informe de la Comisión de Beneficencia, se acuerda:

Conceder a doña Ana Martínez Barraquero unas medias de goma para varices.

COMISION TERCERA

De conformidad con los informes de la Comisión Tercera, se acuerda:

1.º—Conceder a la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias una cantidad equivalente a la que haya de satisfacer en concepto de arbitrios por introducción de una imagen.

2.º—Manifiestar a don Antonio Sancho que debió solicitar la baja en el Padrón de altura de edificios cuando cedió, una finca sita en la Plaza de Africa al Frente de Juventudes y que, por ello, no procede devolución de cantidad alguna.

3.º—Desestimar petición de don Victoriano de Mena Serrano y don Francisco Reina León, sobre baja en el Padrón de espacios sin aceras.

4.º—Conceder baja en el Padrón del Impuesto de Lujo a don José Gamero Anaya.

5.º—Sacar a concurso el arriendo del Campo municipal de Deportes para la instalación de espectáculos durante la temporada de verano.

6.º—Concertar con don Francisco Vallecillo Pecino el pago de los arbitrios por cien metros de anuncios comerciales.

7.º—Devolver a don Julio Azuara Martín la cantidad de cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con treinta y tres céntimos; correspondiente a arbitrios por importación de cajas de pescado reexportadas.

8.º—Abonar con cargo a la Partida de Imprevistos la cantidad de doscientas sesenta y tres pesetas con cinco céntimos, para pago de horas extraordinarias de personal de la Guardia Municipal con motivo de la llegada de buques de turismo.

COMISION DE PERSONAL

Vistos los informes de la Comisión de Personal se acuerda:

1.º—Conceder dos meses de licencia por enfermo a don Pedro Arrebola Bolaños, y a doña Juana Abad Lázaro.

2.º—Incluir en los Seguros Sociales obligatorios a la Moza Eventual de Limpieza doña Ana Guillén Ortega.

3.º—Sacar a concursillo la adquisición de quince plazas con destino al personal de la Sección de Circulación.

4.º—Proveer de uniformes de invierno a don Victoriano Martínez Gresso, y al Concejero del Cementerio don Juan Martín Molina.

COMISION SEPTIMA

De conformidad con los informes de la Comisión Septima, se acuerda:

1.º—Dejar sobre la Mesa escrito de don Francisco Claro Alé.

2.º—Desestimar peticiones de don Abselan Ben

Parrada y de doña María López Segura, sobre aperturas de despacho de pan.

3.º—Acceder a la apertura de despachos de pan a U. F. A. P. A. N. C. E. y de la señora Viuda de don Antonio Lermo.

4.º—Conceder permiso para apertura de abacerías a doña Manuela Carrasco González, a doña Africa y Josefina Baeza y a doña Carmen Bravo Madrugal.

5.º—Autorizar la puesta a nombre de don Juan Rubio García del establecimiento-bar La Plata de la Barriada de Jadú.

6.º—Acceder al traspaso de un establecimiento de panadería que era propiedad de Brahim Ben Mati Susi.

7.º—Autorizar a don Juan Lozano Jiménez, don Juan Peláez Ruiz y doña Carmen Vazquez López para la instalación de despachos de carbón vegetal.

8.º—Desestimar petición de permiso para venta ambulante de verduras solicitado por don Pedro Villada Machuca.

SECRETARIA

Se da cuenta de expediente de concursillo para la instalación eléctrica subterránea a establecer en la Plaza de Africa con objeto de suministrar fluido a las farolas de la parte central de la misma, acordándose adjudicar a Molina, S. L. la instalación, en la cantidad de trece mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas.

Se da cuenta de expediente de subasta para la terminación del pavimento (Cantería) en la parte central de la plaza de Africa, y se acuerda adjudicar a don José Aguilar Ramos, la obra, en la cantidad de noventa y dos mil novecientas pesetas.

También se da cuenta de expediente de concursillo para las obras de reparación y ornato del monolito conmemorativo del paso del Convoy de la Victoria, se acuerda. Elevar a definitiva dicha adjudicación provisional, a favor don Francisco Valencia Sedño la obra, en la cantidad de diecinueve mil quinientas setenta pesetas.

Se da cuenta de expediente instruido para reconocimiento de quinquenios al Médico de Asistencia Pública don Luis Cordero Maldonado, Se acuerda:

Reconocer a don Luis Cordero Maldonado los tres años, ocho meses y nueve días de servicios prestados en otros Ayuntamientos.

A continuación, Se acuerda.

Designar al Teniente de Alcalde don Emilio Vaquer Moreno para que forme parte de la Mesa que ha de presidir el concurso para la adquisición de ochenta rejillas con destino a los sumidores de la vía pública.

OFICIOS

Visto oficio del señor Arquitecto municipal, se acuerda: Abonar la cantidad de seiscientos treinta y una pesetas al electricista don Manuel Villegas García, por los trabajos en las farolas de alumbrado público.

Queda enterada la Permanente de que trascurrido el plazo de exposición al público no se han formulado reclamaciones contra la transferencia de créditos acordada para reforzar en doscientas trece mil ochocientas pesetas la partida número treinta y tres del Presupuesto corriente.

También queda enterada la Permanente de telegrama que desde Madrid cursa el señor Alcalde, comunicando que la Comisión de este Ayuntamiento fué recibida por S. E. el Generalísimo, a quien impuso la primera Medalla de la Ciudad, distinción que S. E. agradeció con palabras llenas de cariño, interés y deseos de prosperidad para esta Plaza por la que siente entrañable afecto.

Se da lectura también a telegrama que en contestación del anterior cursó el señor Alcalde accidental, confirmando al Alcalde titular la adhesión de la Ciudad hacia el Jefe del Estado y hacia la Comisión que en dicho acto ha representado tan dignamente a Ceuta.

Queda enterada seguidamente la Corporación de otro telegrama en que el señor Alcalde comunica que la Comisión visitó al Excmo. señor Director General de Enseñanza Primaria, quien prometió llevar al primer Consejo de Ministros que se celebre el Decreto aprobando la construcción del Grupo Escolar Convoy de la Victoria.

Queda enterada la Permanente de telegrama en que el Excmo. señor Director General de Administración local agradece la adhesión manifestada por el nuevo Ayuntamiento con motivo de su toma de posesión.

Y, por último, queda enterada la Corporación de telegrama en que el Subdelegado de Comercio y Abastecimientos de la Alta Comisaría de España en Marruecos agradece la felicitación que se le dirigió con motivo de la toma de posesión de su cargo.

Previa declaración de urgencia, se da cuenta a continuación de expediente de concursillo para las obras de construcción de una escalera de unión entre el Foso de San Felipe y el Puente del Ferrocarril y se acuerda:

Elevar a definitiva la adjudicación provisional a favor de don Gabriel Rocamora García.

También previa declaración de urgencia, se da cuenta de expediente de concursillo para la adjudicación de un cupo de ganado vacuno con destino al abastecimiento de esta población se acuerda:

Adjudicarlo a favor de don Francisco Claros Alé.

También queda enterada la Permanente de oficio del Excmo. Sr. Delegado Gubernativo en el que trasladada otro del señor Comisario General de Excavaciones Arqueológicas, comunicando la designación de don Luis Oleaga Ruiz de Azúa para el cargo de Comisario local y rogando al Ayuntamiento que se le auxilie en su labor.

Se da cuenta de oficio del señor Arquitecto remitiendo certificación de liquidación de las obras de prolongación de un muro de contención de tierras en la calle de Enrique el Navegante, se acuerda:

Aprobar la liquidación y satisfacer al contratista don José Quirena Cota.

PAGOS

Previos examen de las respectivas cuentas, Se acuerda:

Aprobar la relación de las facturas y recibos.

Terminados los asuntos a tratar se levantó la sesión a las once y treinta y cinco.

Aprobado en sesión de 5 de marzo de 1952.

109

E D I C T O

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que en la barriada de Villa Jovita, se vá a proceder a la apertura de un cinematógrafo público y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que como trámite previo y sin perjuicio del acuerdo que en su día pueda adoptar la superioridad, se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 5 de marzo de 1952.

Vicente García Arrazola

MONTEPIO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ESTADO DE CUENTA QUE COMPRENDE EL EJERCICIO DE 1951

I N G R E S O S

Subvención del Ayuntamiento	Ptas. 100.000,00
Id. id. Id. para el Servicio Médico Farmacéutico.	» 100.000,00
Cuotas de Asociados	» 197.304,31
Reintegros por préstamos de pagas	» 55.975,95
Intereses por id. id.	» 11.299,80
Id. láminas de propios, c/c. Banco Español de Crédito.....	» 1.935,90
Multas y suspensiones	» 876,00
Venta de Sellos del Montepío.....	» 1.475,00
Subsidio Familiar.....	» 246.381,08
Jubilados condicionales	» 14.273,21
Jubilados.....	» 547,50
Reintegro por Pensiones	» 605,67
RÉSULTAS:	
Préstamos de pagas a empleados.....	» 91.329,60
Resto cuotas de asociados de Diciembre 1950.....	» 6.659,98
Id. 5% haberes y jornales de Noviembre, Subsidio Familiar.....	» 3.405,27
5% haberes y jornales de Diciembre, id. id.	» 18.661,54
1% id. id. de Id. id. id.	» 3.361,17
TOTAL INGRESOS.....	Ptas. 854.091,98

G A S T O S

Pensiones y jubilaciones.....	Ptas. 420.061,48
Haberes por Enfermedad.....	» 1.641,80
Préstamos de pagas a empleados	» 99.909,98
Premios a la Nupcialidad.....	» 10.000,00
Socorros.....	» 41.779,45
Asistencia Médico-Farmacéutica.....	» 108.049,67
Subsidio Familiar.....	» 145.287,00
Jubilados Condicionales.....	» 14.273,21
Gastos Generales	» 2.095,80
RÉSULTAS:	
Medicamentos servidos por la Farmacia Municipal al Servicio de Asistencia Médica del Montepío, durante el mes de Diciembre del año 1950.	« 2.055,70
TOTAL GASTOS.....	Ptas. 845.153,99

R E S U M E N

Importan los ingresos.....	Ptas. 854.091,98
Existencias en Caja al día 31 de diciembre de 1950.....	» 11.035,08
TOTAL INGRESOS.....	Ptas. 865.127,06
Importan los gastos.....	» 845.153,99
Existencias en metálicos y Bancos.....	Ptas. 19.973,07

DETALLE DE LA EXISTENCIA

En Caja.....	Ptas. 18.037,17
Ingresado en Bancos.....	» 1.935,90
IGUAL.....	Ptas. 19.973,07

Ceuta 31 de diciembre de 1951.

EL DEPOSITARIO,

Rafael Orozco

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Vicente Garcia Arrazola

Intervine:

EL INTERVENTOR,

Diego S. de Mora

111

CAPITAL DEL MONTEPIO AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1951

En cuenta corriente Banco Español de Crédito.....	Ptas. 17.897,50	
En Valores Mobiliario: Títulos Deuda Amortiz.....	» 55.000,00	nom.
En saldo de pagas anticipadas.....	» 43.934,03	
Efectivo en Caja.....	» 18.037,17	
CAPITAL ACTIVO.....	Ptas 134.868,70	

EL DEPOSITARIO,

Rafael Orozco

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Vicente Garcia Arrazola

EL INTERVENTOR,

Diego S. de Mora

112

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER: Que el plazo voluntario para el pago de los arbitrios por los conceptos de «Matriculas de perros, carros y bicicletas», correspondientes al ejercicio en curso, se llevará a efecto a partir del próximo día 11 hasta el 20 de mayo.

Al propio tiempo hago saber que, todos los interesados que dejasen de satisfacer el arbitrio correspondiente en el plazo señalado, incurrirán en las sanciones que determinan las Ordenanzas Municipales números 30 y 31, artículos 5.º y 10.º respectivamente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 10 de marzo de 1952.

Vicente Garcia Arrazola

113

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don José Vela-Hidalgo y de Uribarri, capitán de Fragata, Comandante Militar de Marina de la Provincia de Ceuta y Comandante de su trozo.

HAGO SABER: Que el próximo día 6 de abril a las nueve horas de la mañana, se reunirá en el local de esta Comandancia de Marina, la Junta local de Alistamiento para proceder a la clasificación de

los inscriptos de este Trozo, comprendidos en el Alistamiento del presente año, para el Reemplazo de 1953, así como también a la revisión de los expedientes de los que se encuentran disfrutando prórrogas de incorporación pertenecientes a los dos años anteriores.

Lo que se hace público para conocimiento de los inscriptos a fin de que aquellos que tengan que alegar alguna excepción lo verifique ante la expresada junta en el día y hora señalada, conforme determina el artículo 179 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Lo que comunico para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta, 6 de marzo de 1952.

El Comandante del Trozo,
José Vela-Hidalgo

114

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en la Orden Circular de 15 de Diciembre de 1925 (D. O. núm. 281) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 237 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento, la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado de Reclutamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó por unanimidad señalar el jornal regulador de un bracero que ha de regir durante el año actual, para cada una de las localidades que a continuación se indican:

CEUTA, 13 pesetas.— TETUAN, LARACHE, ALCAZARQUIVIR y ARCILA 16 pesetas para personal masculino y 12 pesetas para el femenino.

Lo que se publica para general conocimiento:

Ceuta 1.º de Marzo de 1952.

El teniente coronel presidente,
Antonio Miranda Guerra

115

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Mohamed Ben Busaid Ducali, de unos 19 años de edad, soltero, sin profesión, natural y vecino de

Ceuta, hijo de Busaid y Yamina, (a) Bocacha, comparecerá en éste Juzgado de Instrucción de Ceuta, antes del término de diez días para ser constituido en prisión, decretada por éste Juzgado en el sumario número 190 de 1950 por hurto de un jarrón, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 3 de marzo de 1952.

El secretario,
Emilio Fernández

116

EDICTO

Laarbi Farida, moreno, de tipo regular de pelo y ojos negros y el color de la piel como mulato, conductor y vecino de Tetuán, comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días, para ser oído en el sumario número 17 de 1951 por robo a Gervasio Díaz Gómez, percibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 4 de marzo de 1952.

El secretario,
Emilio Fernández

117

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, se cita a Daddi Ben Mohamed, domiciliado en las Barracas del Charra, para que el día dieciseis de abril próximo y hora de las diez, comparezca ante la Ilma. Audiencia provincial de Cádiz, constituida en el Ayuntamiento de Ceuta, con objeto de asistir como testigo al juicio oral de la causa 136 de 1948, sobre apropiación indebida, contra Encarnación Durán Ruiz; bajo apercibimiento de multa de 5 a 50 pesetas si no compareciera, ni alegara justa causa para no verificarlo.

Ceuta a 5 de marzo de 1952.

El secretario,
Emilio Fernández

118

Juzgado Municipal de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos de juicio de desahucio seguido en este

Juzgado a instancia de don Antonio Vega Cebrian contra doña Luisa León Cantón y otros, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia.—En Ceuta a diez y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Letrado y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto los presentes autos, constitutivos de juicio de desahucio, seguido por falta de pago, a instancia de don Antonio Vega Cebrian mayor de edad, casado de esta vecindad, contra doña Luisa León Cantón, don Bartolomé Hurtado, don Manuel Moreno y doña Victoria Medina, por una cuantía anual de cuatro mil cuarenta pesetas treinta y dos céntimos y.—FALLO.—Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por don Antonio Vega Cebrián, de la casa que llevan en arrendamiento doña Luisa León Cantón, don Bartolomé Hurtado, don Manuel Moreno y doña Victoria Medina en la calle Flecha Bermudez, 4 (Bda. General Sanjurjo) y en su consecuencia condeno a los demandados a que en plazo de dos meses la desalojen y dejen libre a disposición de don Antonio Vega Cebrián, apercibiendoseles que de no hacerlo así se verificará el lanzamiento; condenándole igualmente en todas las costas de éste juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Barbasán—rubricado.

La anterior sentencia se publicó en su fecha.

Y para notificar a la demandada doña Luisa León Cantón cuyo paradero se desconoce, expido la presente como determina la vigente Ley de E. Civil, en Ceuta a diez y nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

119

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos de juicio verbal civil de desahucio seguido con el número 46 del año actual en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

Sentencia.—En Ceuta a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. El Sr. don Alberto Barbasán y Ortiz, Letrado y Juez Municipal de ésta Ciudad habiendo visto por sí estos autos de juicio verbal civil seguidos entre partes, de la una, como demandante doña María Salado González, mayor de edad, de estado viuda, profesión sus labores, y de la otra, como demandado don Antonio Sierra Fernández, también mayor de edad, de estado casado, de profesión industrial, sobre desahucio por

falta de pago y FALLO.—Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por doña María Salado González, de la casa que lleva en arrendamiento don Antonio Sierra Fernández sita en esta Ciudad en la calle P. Domenech número treinta y ocho, y en su consecuencia condeno al demandado don Antonio Sierra Fernández a que en el plazo de dos meses la desaloje y deje libre a disposición de doña María Salado González, apercibiendosele que de no hacerlo así en el plazo antes marcado se verificará el lanzamiento y condenándole igualmente en todas las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Barbasán—Rubricado.

La anterior sentencia se publicó en su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado ausente, expido la presente en Ceuta a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

El Secretario,
Erique Ugedo.

120

Juzgado Municipal núm. 2 de Granada

EDICTO

Por medio del presents se notifica a Francisco Lamorena Pulido domiciliado últimamente en Pasaje Recreo núm. 6 de Ceuta que en el expediente de juicio de faltas seguido a instancias ha sido condenado José Torres Martín a la pena de veinticinco pesetas de multa y pago de costas expediente n.º 590 de 1951.

Granada para Ceuta a 25 Febrero 1952

El Secretario,
Ilegible.

121

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Rafael Mora Salguero, de 23 años soltero, jornalero, natural de Teba, hijo de Antonio y Dolores, y que tuvo su último domicilio en Villacampa, 27, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, cito en Canalejas, 10 (alto) para asistir a la celebración del juicio de faltas número 14 de 1952, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de marzo a las 11 horas, debiendo comparecer con las pruebas que tenga;

apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 6 de marzo de 1952

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario
Enrique Ugedo.

122

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Selam Ben Mohamed Marrachi, cuyas circunstancias se desconocen, y que tuvo su último domicilio en el Cafetín Moruno de Hadú «Los Barrachis» y cuyo actual paradero se desconoce, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10 (alto) para asistir a la celebración del juicio de faltas n.º 488 de 1951, seguido contra el mismo por lesiones, acto que tendrá lugar el próximo día 14 de marzo a las 11 horas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 11 de febrero de 1952

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

123

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Francisco y José Rozua García, mayores de edad, solteros, jornaleros y vecinos de esta Ciudad, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (alto) para asistir a la celebración del juicio de faltas n.º 570 de 1951, que tendrá lugar a las 11 horas del día 14 del actual, y a cuyo acto deberán comparecer con los medios de pruebas de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no hacerlo les pararán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 11 de febrero de 1952

El Juez Municipal
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

124

Instituto Nacional de Estadística

Censo de personal de la Administración Civil del Estado

Las instrucciones aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de noviembre de 1950, modificada por las Ordenes de 15 de enero y 28 de mayo de 1951, para llevar a cabo el Censo de Personal de la Administración civil del Estado, fijan los siguientes trámites para la recogida de cuestionarios y su envío a este Instituto:

1.º—Los habilitados o pagadores de personal son los encargados de exigir a todo empleado el cuestionario correspondiente, debidamente diligenciado. (Instrucción 10).

2.º—Los habilitados cursarán los cuestionarios a los Jefes inmediatos de los centros o dependencias, locales o provinciales, a que esté afecto cada funcionario. (Instrucción 11). En la administración central los habilitados los remitirán directamente a los respectivos Negociados o Secciones centrales de personal.

3.º—Los Jefes inmediatos, después de reunir los cuestionarios correspondientes a todo el personal sobre el que tengan jurisdicción, los enviarán, encarpados por Cuerpos o agrupaciones homogéneas de empleados, a los Jefes de los respectivos Negociados o Secciones centrales de personal; dependencias estas últimas que conocen la composición de sus Cuerpos o agrupaciones de empleados, y encargadas de controlar la recogida absoluta y total de los boletines correspondientes a los funcionarios que les están afectos en todo el territorio nacional. (Instrucción 11). En ningún caso deben enviarse directamente a este Instituto Nacional de Estadística. Por excepción, los cuestionarios del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles no se enviarán a la Presidencia del Gobierno, sino a la Dirección General u Organismo a que estén afectos.

4.º—Los Jefes de los Negociados o Secciones centrales de personal, una vez que comprueben que han recibido los cuestionarios relativos a todo el personal intervenido por ellos, los remitirán (incluso los del Cuerpo de Porteros) por conducto de la Subsecretaría Ministerial correspondiente a la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística. (Instrucciones 13 y 14).

Madrid, Marzo de 1952.

El Director General,
P. D. El Subdirector General,
Ilegible.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

JUNTA DE PATRONOS

Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos

Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta

Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Iltmo. Sr. Comandante de Marina

Iltmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar

Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Iltmo. Sr. Delegado de Trabajo

Iltmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Sr. Jefe Local del Movimiento

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros

Secretario: Sr. Director de la Entidad

y administrada por su

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de esta Caja

Secretario: Sr. Director de la Entidad

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta

de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 2-8-0 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA.. }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 141

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDAS

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14 1.º — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sorelo, 20
Telefono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3
Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.